

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 42**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARTÍN GARCÍA, LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 42 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 174/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de *** frente a ESPACIO PROYECTO MADRID 2007, S. L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“Auto y decreto de embargo de fecha 16/12/2019”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ESPACIO PROYECTO MADRID 2007, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/41.836/19)

